



# Junta Nacional de Justicia

**Resolución N° 096-2023-DG-JNJ**

**San Isidro, 30 de noviembre de 2023**

**VISTOS:**

Los Informes N°s 00805-2023-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas y 00135-2023-JTR-UASG-OAF/JNJ de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales; y,

**CONSIDERANDO:**

Mediante Decreto Supremo N°016-2021-MINAM, se apruebaN las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la Administración Pública, con la finalidad de promover la gestión eficiente de los recursos logrando la sostenibilidad y competitividad de las entidades públicas, así como la internalización de la ecoeficiencia en la cultura institucional, de tal manera que se realice un gasto eficiente que aporte al incremento del bienestar;

A efecto de implementar las disposiciones contenidas en el referido decreto supremo, se hace necesario desarrollar mecanismos que permitan implementar la ecoeficiencia en el uso de los recursos en la Junta Nacional de Justicia; en tal sentido, mediante Resolución N° 048-2023-DG-JNJ, se conformó el Comité de Ecoeficiencia de la Junta Nacional de Justicia; asimismo, mediante Resolución N° 094-2023-DG-JNJ, se aprobaron los Lineamientos Técnicos de la Ecoeficiencia y Regulación de Plástico de un solo uso en la Junta Nacional de Justicia;

Continuando con la implementación de la ecoeficiencia en la institución corresponde aprobar el Plan de Ecoeficiencia, que es un instrumento de planificación que permite identificar oportunidades de mejora y planificar estratégicamente la implementación de las medidas de Ecoeficiencia, determinando los objetivos, metas, actividades y presupuesto necesarios, este último alineado al Plan Operativo Institucional (POI), para una adecuada, eficaz y eficiente gestión de la ecoeficiencia;

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones la Dirección General se constituye en la máxima autoridad administrativa de la institución y tiene, además, delegada la facultad de aprobar lineamientos, guías, instructivos, así como todo documento normativo, en el marco de sus competencias; por lo que le corresponde emitir el acto administrativo que apruebe el Plan de Ecoeficiencia de la Junta Nacional de Justicia;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM y la Resolución N° 020-2020-P/JNJ que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, y con el visado de los jefes de las oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar, el Plan de Ecoeficiencia de la Junta Nacional de Justicia 2024-2026 que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia ([www.gob.pe/jnj](http://www.gob.pe/jnj))

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Ecoeficiencia para los fines que les corresponda, y a la Secretaría General.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE**  
**Directora General**  
**Junta Nacional de Justicia**



Junta Nacional  
de Justicia

**PLAN DE ECOEFICIENCIA  
DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
2024 – 2026**

## Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Marco legal.....	5
III.	Alcance.....	6
IV.	Objetivos y Metas.....	6
1.	Objetivo General.....	6
2.	Objetivos Específicos.....	7
V.	Descripción de la entidad.....	8
VI.	Del Comité de Ecoeficiencia.....	11
VII.	Programa de acciones por cada componente.....	11
1.	Componente: Energía eléctrica.....	13
2.	Componente: Agua.....	16
3.	Componente: Papel y materiales conexos.....	18
4.	Componente: Combustibles.....	20
5.	Componente: Residuos Sólidos.....	22
6.	Componente: Cultura de ecoeficiencia.....	24
VIII.	Presupuesto.....	27
IX.	Propuesta de acciones futuras.....	28
1.	Institucionalidad.....	28
2.	Energía Eléctrica.....	28
3.	Agua.....	29
4.	Papel y Materiales Conexos.....	29
5.	Combustible y Emisiones de CO2.....	30
6.	Residuos Sólidos.....	30
7.	Cultura de ecoeficiencia.....	31
X.	Seguimiento y evaluación.....	32
	Anexo I. Diagnóstico de Ecoeficiencia (*).....	33

## Índice De Tabla

Tabla 1: Objetivos Específicos.....	7
Tabla 2: Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Energía Eléctrica .....	13
Tabla 3: Programa de medidas de ecoeficiencia para el componente de Agua.....	16
Tabla 4: Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Papel y Materiales Conexos .....	18
Tabla 5: Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Combustible .....	20
Tabla 6: Programa de medidas de ecoeficiencia para el componente de Residuos Sólidos .....	22
Tabla 7: Programa de medidas de Cultura de Ecoeficiencia.....	24
Tabla 8: Cuadro presupuestal 2024-2026.....	27

## Índice de Figuras

Figura 1: Estructura organizacional de la JNJ .....	10
---	----

## I. INTRODUCCIÓN.

Mediante Decreto Supremo N°016-2021-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de julio de 2021, se aprobaron las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública, transitando de un sistema de cumplimiento a un sistema de gestión tanto a nivel operativo como funcional, que contribuyan a la adopción de patrones de producción y consumo sostenibles.

La Junta Nacional de Justicia - JNJ, reconoce su rol activo en el desarrollo sostenible del País y la mejora continua del servicio público. Por ello, el uso y gasto eficiente de los recursos, el respeto por el ambiente y su conservación, así como el cumplimiento de las normas ambientales, son compromisos fundamentales durante el desarrollo de todas nuestras actividades.

En ese sentido, el segundo trimestre del presente año, La Junta Nacional de Justicia - JNJ, confirmó su participación en la iniciativa “Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo (EcoIP) 2023. La iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo (EcoIP), promovida por la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, inició en el 2017 con el objetivo de convertir a las instituciones públicas en modelos de gestión de la Ecoeficiencia, mediante la asistencia técnica, seguimiento continuo del MINAM y la formación de capacidades a los servidores públicos de las entidades.

La iniciativa interviene durante dos años en cada institución pública. En el primer año la entidad conforma su comité de ecoeficiencia, prioriza la elaboración y aprobación del plan de ecoeficiencia y directivas o lineamientos que aseguren la institucionalización de la ecoeficiencia; asimismo, inicia la promoción de buenas prácticas ambientales entre los servidores públicos. En el segundo año, la institución implementa las actividades planificadas, así como las medidas técnico- operativas que permitan el ahorro de recursos.

En dicho marco, se realizó el diagnóstico de ecoeficiencia para determinar el nivel de consumo y gasto mensual de energía, combustible, agua, papel y gestión de residuos sólidos en la Sede Institucional; el mismo que sirvió como línea base para establecer el presente Plan de Ecoeficiencia 2024 – 2026 que contempla objetivos y metas, con la visión de convertir a la Entidad en una institución pública modelo en ecoeficiencia.

En ese contexto, se ha elaborado el presente Plan de Ecoeficiencia 2024- 2026 Junta Nacional de Justicia - JNJ (en adelante, el Plan), el cual considera los siguientes aspectos:

- a) Identificar y establecer objetivos alineados a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios, procurando la utilización eficiente de los

recursos y fomentando prácticas de minimización, reutilización y valorización de los residuos generados.

- b) Identificar, implementar y mejorar, de manera gradual, las medidas de ecoeficiencia.
- c) Priorizar la prevención y tener en cuenta consideraciones de rentabilidad en la selección de las medidas de ecoeficiencia, incorporando los beneficios ambientales en el análisis.
- d) Promover una cultura de ecoeficiencia en todas las personas que laboran para nuestra institución, independientemente de su régimen laboral o contratación, quienes deberán aplicar obligatoriamente las medidas de ecoeficiencia.

## II. MARCO LEGAL

1. Constitución del Perú
2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
3. Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
4. Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
5. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política de Modernización del Estado.
6. Decreto Supremo N° 064-2010-EM, que aprueba la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040.
7. Decreto Supremo N° 053-2007-EM - Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
8. Decreto Supremo N° 028-2013-EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dicta medidas para su uso masivo en vehículos del sector público.
9. Decreto Supremo N° 022-2020-EM, que aprueba disposiciones para la infraestructura de carga y abastecimiento de energía eléctrica para la movilidad eléctrica.
10. Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba medidas para uso eficiente de la energía.
11. Resolución Ministerial N° 186-2016-MEM/DM, que aprueba criterios para la elaboración de auditorías energéticas en entidades del sector público.
12. Decreto Supremo N° 011-2021-EM, que aprueba disposiciones para promover el desarrollo de auditorías energéticas.
13. Decreto Supremo N° 009-2017-EM, que aprueba el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos.
14. Decreto Legislativo N° 1278 - Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y modificatorias.
15. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278.

16. Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
17. Decreto Legislativo N° 1501, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de gestión integral de residuos sólidos.
18. Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
19. Decreto Supremo N°016-2021-MINAM, que aprueba las disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública
20. Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público, aprobada por el Ministerio del Ambiente.
21. Resolución Ministerial N° 083-2019-VIVIENDA, Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores del Reglamento Nacional de Edificaciones.
22. Decreto Supremo N° 046-2009-PCM - Reglamento de Organización y Funciones y modificatorias.
23. Resolución N° 048-2023/DG/JNJ que constituye el Comité de Ecoeficiencia de la Junta Nacional de Justicia.
24. Resolución N° 094-2023-DG/JNJ donde se aprueban los Lineamientos Técnicos de la Ecoeficiencia y Regulación de Plástico de un solo uso en la Junta Nacional de Justicia.

### III. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente Plan son de cumplimiento obligatorio por parte de los/las servidores/as civiles y el personal que realicen labores en la sede institucional de la Junta Nacional de Justicia, independientemente de su régimen laboral o contractual.

### IV. OBJETIVOS Y METAS

#### 1. Objetivo General

Optimizar el uso eficiente de los recursos de manera sostenible y minimizar los impactos ambientales a través del ahorro de agua, energía eléctrica, papel, combustible y la segregación de residuos sólidos, mediante la implementación de medidas de ecoeficiencia

## 2. Objetivos Específicos

Tabla 1: *Objetivos Específicos*

COMPONENTE	OBJETIVO	META
ENERGÍA	Optimizar el consumo de energía eléctrica por persona en la sede institucional de la JNJ, de manera gradual en los próximos 3 años.	Reducción del 5% del consumo anual de energía en la sede institucional respecto a la línea base del año 2023
AGUA	Optimizar el consumo de agua por persona en la sede institucional de la JNJ, de manera gradual en los próximos 3 años.	Reducción del 5% del consumo de agua anual por persona respecto a la línea base del año 2023
PAPEL Y MATERIALES CONEXOS	Optimizar el consumo de papel del servidor público de la JNJ – sede institucional	Reducción del 5% del consumo anual de papel anual por persona respecto a la línea base del año 2023
COMBUSTIBLES	Optimización del consumo de combustibles en los vehículos JNJ Reducir la generación de emisiones de CO2	40% de acciones implementadas del programa preventivo al finalizar el 2026
RESIDUOS SOLIDOS	Implementar un programa para fomentar el manejo de residuos sólidos en la sede institucional de la JNJ	Cumplir al 100% las acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2026
CULTURA DE ECOEFICIENCIA	Fomentar la sensibilización y toma de conciencia ambiental entre los servidores de la JNJ, a través de la implementación de acciones que fomenten prácticas orientadas a la Ecoeficiencia tanto en la oficina como en su vida diaria, estrategia educativa-comunicacional ambiental	Incrementar al 60% el número de colaboradores que demuestren prácticas ecoeficientes tanto en la oficina como en su vida diaria al finalizar el año 2026

Fuente: *Elaboración propia*

## V. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Junta Nacional de Justicia es un organismo constitucionalmente autónomo e independiente que se encuentra sometido a la Constitución, a su ley orgánica y a las demás leyes sobre la materia. Constituye un pliego presupuestario.

Ejerce sus competencias a nivel nacional. Tiene domicilio legal y sede en la ciudad de Lima. Excepcionalmente, y con acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, puede sesionar en cualquier otro lugar de la República.

### Misión.

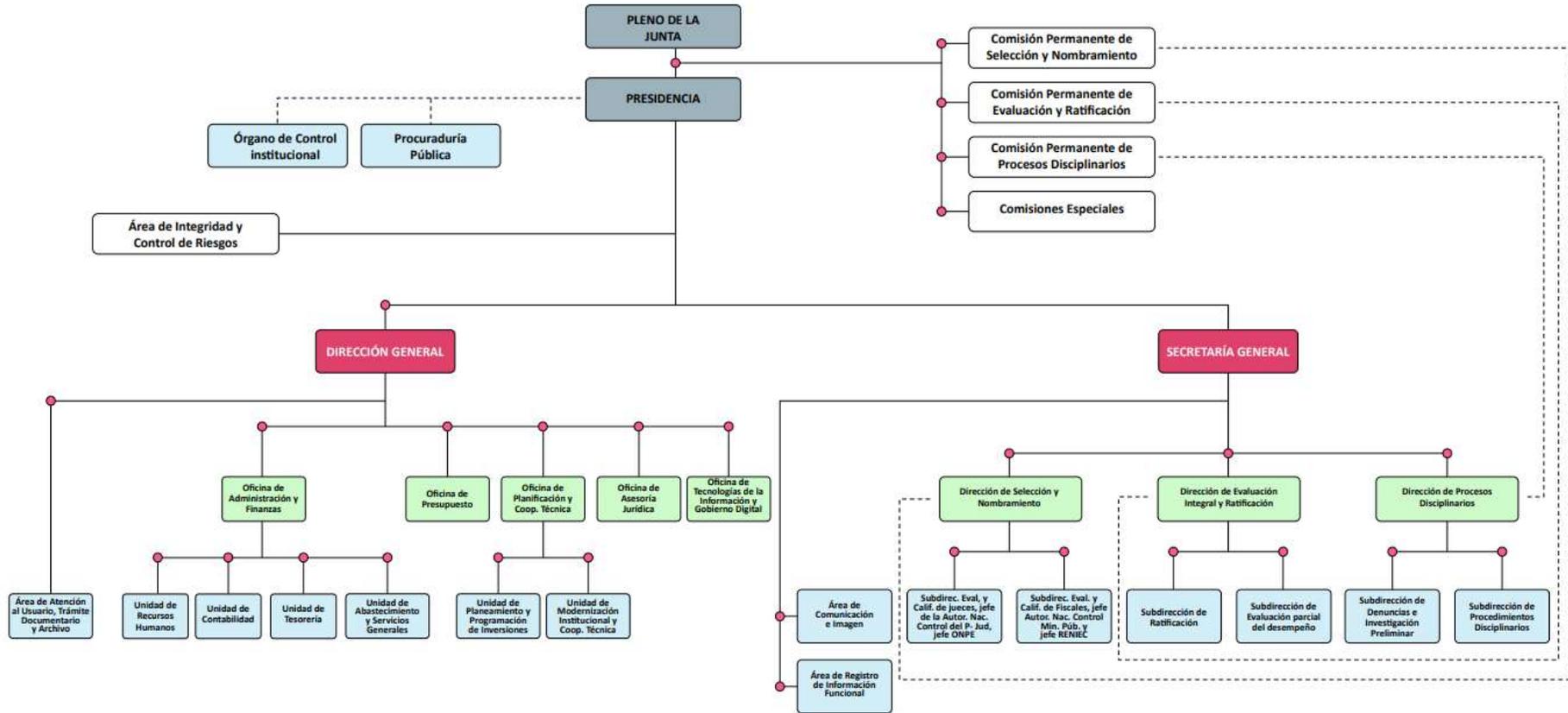
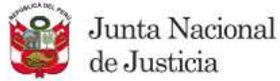
Nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y el Poder Judicial, y a los jefes de la ONPE y el RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles. Para el nombramiento se requiere el voto público y motivado conforme a los dos tercios del número legal de sus miembros. El voto no altera los resultados del concurso público de méritos.
- b) Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete (7) años. Los no ratificados o destituidos no pueden reingresar al Poder Judicial ni al Ministerio Público.
- c) Ejecutar juntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres (3) años y (6) meses.
- d) Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de acuerdo con el artículo 182 de la Constitución y la Ley.
- e) Nombrar o renovar en el cargo al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) de acuerdo con el artículo 183 de la Constitución y la Ley.
- f) Aplicar la sanción de destitución a los jueces y fiscales, titulares y provisionales de todos los niveles. Así como al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- g) Aplicar la sanción de amonestación o suspensión a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos hasta ciento veinte (120) días calendario, a partir de criterios de razonabilidad y proporcionalidad.
- h) Nombrar y remover del cargo, cuando corresponda, a los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- i) Extender a los jueces y fiscales de todos los niveles el título oficial que los acredita como tales, firmado por quien preside la Junta Nacional de Justicia, y cancelar los títulos cuando corresponda.

- j) Elaborar y aprobar su reglamento interno y los reglamentos especiales necesarios para la plena aplicación de su ley orgánica.
- k) Establecer las comisiones que considere convenientes.
- l) Ejercer el derecho de iniciativa legislativa conforme a la Constitución.
- m) Registrar, custodiar, mantener actualizado y publicar en la página web institucional el Registro de Sanciones Disciplinarias de Jueces y Fiscales.
- n) Presentar un informe anual al Pleno del Congreso de la República.
- o) Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura.
- p) Otras establecidas en la Ley.

Figura 1: Estructura organizacional de la JNJ



Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/jnj/institucional>

## VI. DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

De conformidad con la Resolución N° 048-2023-DG-JNJ, se conformó el Comité de Ecoeficiencia de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, quedando integrado por los representantes de los siguientes órganos de la entidad:

- El/la jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas, quien lo preside.
- Un representante de los órganos de línea, designado por la Secretaría General.
- El/la jefe del Área de Comunicación e Imagen Institucional.
- El/la jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.
- El/la jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos.

Las funciones del Comité de Ecoeficiencia de la Junta Nacional de Justicia – JNJ son las siguientes:

- a) Conducir el proceso de elaboración del Compromiso de Ecoeficiencia y gestionar su aprobación.
- b) Conducir el proceso de elaboración y actualización del Plan de Ecoeficiencia y gestionar su aprobación.
- c) Monitorear y realizar el seguimiento de la ejecución del Plan de Ecoeficiencia.
- d) Gestionar que el presupuesto anual considere los recursos necesarios para la implementación de las medidas de ecoeficiencia.
- e) Evaluar y emitir recomendaciones sobre los proyectos de directivas, lineamientos y otros documentos relacionados a la Gestión de la Ecoeficiencia.
- f) Coordinar con los órganos de la institución la designación de promotores de ecoeficiencia y supervisar el cumplimiento de sus funciones.

## VII. PROGRAMA DE ACCIONES POR CADA COMPONENTE.

Los programas de ecoeficiencia buscan optimizar la eficiencia del uso de los recursos, así como incrementar la cultura de ecoeficiencia en la Junta Nacional de Justicia - JNJ; por ello, contiene nuevas acciones, además de las medidas de ecoeficiencia ya establecidas para lograr las metas de los objetivos planteados.

Para el año 2024, se realizarán actividades para promover las medidas aprobadas mediante Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, y se ha priorizado en la Sede institucional de la JNJ, la cual consume y/o genera mayor cantidad de recursos y/o residuos, así como la que tiene mayor consumo por trabajador. El porcentaje de disminución planteado en las metas ha sido calculado en función a las acciones establecidas, considerando que la implementación de las mismas será programada según los trimestres asignados. Cabe indicar que, en el año 2024, se priorizará las actividades de alto impacto y con bajo presupuesto.

Los programas de ecoeficiencia del SERFOR son mostradas a continuación:

Tabla N° 1. Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Energía Eléctrica

Tabla N° 2. Programa de medidas de ecoeficiencia para el componente de Agua.

Tabla N° 3. Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Papel y Materiales Conexos.

Tabla N° 4. Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Combustible.

Tabla N° 5. Programa de medidas de ecoeficiencia para el componente de Residuos Sólidos.

Tabla N° 6. Programa de medidas de Cultura de Ecoeficiencia.

## PROGRAMA DE ACCIONES DE ECOEFICIENCIA 2024-2026 POR COMPONENTE

### 1. Componente: Energía eléctrica

*Tabla 2: Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Energía Eléctrica*

ENTIDAD: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ				
OBJETIVOS	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE	LOGRO
Optimizar el consumo de energía eléctrica por persona en la sede institucional de la JNJ, de manera gradual en los próximos 3 años.	Reducción del 5% del consumo anual de energía en la sede institucional respecto a la línea base del año 2023	Consumo anual total de energía / N° colaboradores promedio (kWh/colaborador/año)	Consumo anual de energía por servidor en el año 2023: kWh/colaborador /año	Reducción del 5% del consumo anual por colaborador kWh/colaborador/año

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA	NORMA	RESPONSABLE	UM	CRONOGRAMA (2024 - 2026)															PRODUCTO
				2024					2025					2026					
				Trimestres					Trimestres					Trimestres					
				1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4	Meta Anual	
<b>Identificación de mecanismos para el ahorro de energía que permitan optimizar el consumo de energía eléctrica en la Entidad</b>																			
Reporte de resultados de Niveles de consumo de energía eléctrica		Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Reporte mensual aplicativo
Evaluar la baja equipos por estado de excedencia y/o obsolescencia	Directiva N° 0006-2021-EF/54.01	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Control Patrimonial	Informe		1			1		1			1		1			1	Informe técnico
Configuración de equipos con “protector de pantalla” estático con fondo negro”.		Oficina de Tecnología de Información	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Informe técnico
Realizar la evaluación del nivel de iluminación recomendado por área a fin de optimizar recursos.		Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Control Patrimonial	Informe		1			1		1			1		1			1	Informe técnico
Apagado de equipos eléctricos y electrónicos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización.		Oficina de Tecnología de Información	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Reporte del avance
Elaboración de lineamientos que promuevan la eficiencia de consumo eléctrico, ahorro de energías, otros.		Oficina de Administración y Finanzas	correo			1		1					0					0	Lineamientos

<b>Elaboración de Programa de Mantenimiento</b>																			
Limpieza periódica de luminarias y ventanas internas	Art. 19 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Control Patrimonial	Informe	1				1				1	1	1	Informe técnico				
Mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	Art. 19 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Control Patrimonial	Informe	1				1				1	1	1	Informe técnico				
<b>Desarrollo de Programa de Comunicación Ambiental</b>																			
Disposición de avisos sobre el buen uso de energía en la Entidad, para optimización de equipos de cómputo, impresoras y aire acondicionado (ecotips)		Área de Comunicación e Imagen Institucional / Oficina de Administración y Finanzas	correo		1			1				1	1	1	piezas comunicacionales / difusión en medios de comunicación				
Difusión de activaciones de sensibilización para que se apaguen los equipos electrónicos al final de las horas de trabajo o cuando no se tenga prevista su utilización		Oficina de Tecnología de Información / Área de Comunicación e Imagen Institucional	correo	1	1			2	1	1		2	1	1	2	piezas comunicacionales / difusión en medios de comunicación			
<b>Fortalecimiento de medidas para el aprovechamiento de la luz natural</b>																			
Identificación de espacios con potencial aprovechamiento de luz y ventilación natural	Art. 19 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Control Patrimonial	Acta	1				1	1			1	1	1	Actas de Inspección inopinada				
Optimización de las horas de funcionamiento de oficinas con luz natural	Art. 19 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Promotores Ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Reporte mensual
<b>Programa de capacitaciones al personal</b>																			
Capacitaciones por direcciones y oficinas, optimización del uso de la luz natural, medidas implementadas para el ahorro de energía y fomentar la difusión de las funcionalidades del repositorio de documentos digitales CPANEL		Recursos Humanos / Comité de ecoeficiencia	correo		1			1				1	1	1	Lista de asistencia				

Retransmitir al personal de limpieza las medidas adoptadas sobre la optimización del uso de luz natural y adecuado uso de los equipos de cómputo, impresoras y aire acondicionado		Recursos Humanos / Comité de ecoeficiencia	correo		1				<b>1</b>		1			<b>1</b>	Lista de asistencia												
---	--	---	--------	--	---	--	--	--	----------	--	---	--	--	----------	--	--	----------	--	--	----------	--	--	----------	--	--	----------	---------------------

*Fuente: Elaboración propia*

## 2. Componente: Agua

Tabla 3: Programa de medidas de ecoeficiencia para el componente de Agua

ENTIDAD: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ				
OBJETIVOS	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE	LOGRO
Optimizar el consumo de agua por persona en la sede institucional de la JNJ, de manera gradual en los próximos 3 años.	Reducción del 5% del consumo de agua anual por persona respecto a la línea base del año 2023	Consumo anual total de agua/ N° de Colaboradores promedio (m3/colaborador/año)	Consumo anual de agua por servidor en el año 2023: 9.7 m3/colaborador/ año	Reducción del 5% anual del consumo de agua por colaborador por m3/colaborador/año

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA	NORMA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (2024 - 2026)															PRODUCTO	
			UM	2024					2025					2026					
				1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4		Meta Anual
<b>Identificación oportunidades de ahorro de agua e implementación de medidas</b>																			
Reporte de resultados de Niveles de consumo de agua potable		Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Reporte mensual aplicativo
Revisión de todos los accesorios de consumo de agua para identificación de fugas de agua y adopción de medidas correctivas.	Art. 20 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Control Patrimonial / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Acta	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Actas de inspección inopinadas
Identificación oportunidades de ahorro de agua en la única sede y evaluación de su potencial implementación		Control Patrimonial / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe		1			1		1			1		1			1	Informe técnico
<b>Programa de Mantenimiento</b>																			
Mantenimiento preventivo y correctivo de griferías, sanitarios y tomas de agua	Art. 20 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Control Patrimonial / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe		1			1		1			1		1			1	Informe técnico



### 3. Componente: Papel y materiales conexos

Tabla 4: Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Papel y Materiales Conexos

ENTIDAD: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA – JNJ				
OBJETIVOS	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE	LOGRO
Optimizar el consumo de papel del servidor público de la JNJ- sede institucional	Reducción del <b>5%</b> del consumo anual de papel anual por persona respecto a la línea base del año 2023	Consumo anual total de papel / N° de colaboradores promedio	Consumo anual total de papel por colaborador en el <b>año 2023: 11.54 Kg/colaborador/año</b>	Reducción del 5% del consumo anual total de papel por colaborador: Kg/colaborador/ año

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA	NORMA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (2024 - 2026)													PRODUCTO			
			UM	2024					2025					2026					
				Trimestres					Trimestres					Trimestres					
				1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4	Meta Anual	1	2		3	4	Meta Anual
<b>Implementación de medidas para la reducción del uso de papel y conexos</b>																			
Reporte de resultados de Niveles de consumo de papel y materiales conexos		Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Reporte mensual aplicativo
Configuración de impresoras para monitoreo de cantidad de impresiones por áreas.		Oficina de Tecnología de Información	Informe	1				1	1				1	1				1	Reporte anual actualizado
Reporte y estadística mensual del uso de los contadores de los equipos de impresión de cada órgano de la Entidad		Oficina de Tecnología de Información / Oficina de Administración y Finanzas	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Reporte mensual
Habilitación de un espacio o contenedor adecuado para los papeles que pueden ser reutilizados.		Control Patrimonial / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe		1			1	1				1		1			1	Informe técnico

Programas de capacitaciones al personal y comunicación que promueva la sensibilización																			
Promover la impresión de documentos en ambas caras y la reutilización de papeles en documentos preliminares/borrador	Art. 21 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Oficina de Tecnología de Información / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	piezas comunicacionales / difusión en medios de comunicación
Promover la comunicación por medios electrónicos para documentos preliminares e impresión en "modo borrador"	Art. 21 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Oficina de Tecnología de Información / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	piezas comunicacionales / difusión en medios de comunicación
Promover el escaneado de documentos (evitar fotocopiado)	Art. 21 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Oficina de Tecnología de Información / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	piezas comunicacionales / difusión en medios de comunicación
Difusión de afiches de sensibilización sobre el uso eficiente del papel a los servidores públicos		Oficina de Tecnología de Información / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo		1			1		1			1		1			1	difusión en medios de comunicación
Charlas al personal sobre criterios de ecoeficiencia y ahorro de papel		Oficina de Tecnología de Información / Recursos Humanos / Comité de ecoeficiencia	Correo		1			1		1			1		1			1	Lista de asistencia

Fuente: Elaboración propia

#### 4. Componente: Combustibles

Tabla 5: Programa de medidas de ecoeficiencia para el consumo de Combustible

ENTIDAD: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ				
OBJETIVOS	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE	LOGRO
Optimización del consumo de combustibles en los vehículos de la JNJ Reducir la generación de emisiones de CO2	40% de acciones implementadas del programa preventivo al finalizar el 2026	N° de acciones implementadas/N° de acciones planteadas en el programa de mantenimiento	Consumo de combustible	Acciones implementadas del programa al <b>40%</b>

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA	NORMA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (2024 - 2026)															PRODUCTO	
			2024					2025					2026						
			Trimestres					Trimestres					Trimestres						
UM	1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4	Meta Anual				
<b>Elaboración del Programa de mantenimiento de vehículos</b>																			
Reporte de resultados de Niveles de consumo de combustible.		Control Patrimonial / Encargados de unidades vehiculares / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Reporte mensual aplicativo
Elaboración de lineamientos a seguir para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, a fin de generar ahorro en combustible	Art. 22 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Control Patrimonial / Encargados de unidades vehiculares / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1				1	1				1	1				1	Informe técnico
<b>Evaluar la transformación de vehículos a un sistema de consumo dual gasolina-GNV/GLP</b>																			
Elaboración de informe de viabilidad sobre la potencial conversión de vehículos aptos a sistema dual		Control Patrimonial / Encargados de unidades vehiculares / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe		1			1	1				1	1				1	Informe técnico

Evaluar la viabilidad de trámite para solicitar la asignación de uso temporal de vehículos																			
Realizar evaluaciones técnicas que permitan determinar el estado actual de las unidades vehiculares que hayan superado el tiempo útil, a fin de evaluar la viabilidad de realizar el trámite ante entidades como el PRONABI o la SBN	Art. 22 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Control Patrimonial / Encargados de unidades vehiculares / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1				1					1		1			1	Informe técnico
Programas de capacitaciones al personal y comunicación																			
Difusión de post y afiches de sensibilización sobre el uso de trasportes alternativos		Área de Comunicación e Imagen Institucional / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Correo	1				1					1		1			1	piezas comunicacionales / difusión en medios de comunicación
Charlas al personal encargado de unidades vehiculares sobre buenas prácticas de manejo		Recursos Humanos / Comité de ecoeficiencia	Correo	1				1					1		1			1	Lista de asistencia

Fuente: Elaboración propia

## 5. Componente: Residuos Sólidos

Tabla 6: Programa de medidas de ecoeficiencia para el componente de Residuos Sólidos

ENTIDAD: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ				
OBJETIVOS	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE	LOGRO
Implementar un programa para fomentar el manejo de residuos sólidos en la sede institucional de la JNJ	Cumplir al 100% las acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2026	N° de acciones implementadas/ N° de acciones planteadas en el programa de manejo de residuos sólidos	Mejorar el manejo de residuos sólidos para la segregación y reciclaje	Acciones implementadas al 100% del programa de residuos sólidos en la sede institucional y extender los hábitos en los hogares

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA	NORMA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (2024 - 2026)														PRODUCTO		
			UM	2024					2025					2026					
				1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3		4	Meta Anual
<b>Elaboración del programa de segregación en las fuentes de residuos sólidos y comunicación efectiva al personal</b>																			
Reporte de resultados de Niveles de generación de residuos		Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Reporte mensual
Identificación y definición del lugar de almacenamiento temporal (puntos ecológicos residuos)		Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Comité de ecoeficiencia	Informe	1				1	1				1	1				1	Identificación de puntos ecológicos
Inspección de local para reubicación de tachos para la segregación de residuos sólidos	Art. 23 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Comité de ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1				1	1				1	1				1	reubicación de tachos
Difundir piezas comunicacionales de Ecoeficiencia sobre la segregación de residuos sólidos (separación de residuos sólidos según las características físicas de estos)		Área de Comunicación e Imagen Institucional/ Comité de ecoeficiencia	Correo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	piezas comunicacionales y difusión
Difundir mensajes sobre la reducción del plástico de un solo uso y la promoción del consumo responsable del plástico		Área de Comunicación e Imagen Institucional / Comité de ecoeficiencia	Correo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	difusión en medios de comunicación

Capacitaciones al personal sobre el manejo de residuos sólidos para la adecuada segregación y reciclaje		Recursos Humanos / Oficina de Comunicación e Imagen Institucional / Comité de ecoeficiencia	Informe	1					1	1					1	1			1	Lista de asistencia		
Retransmitir al personal de limpieza las medidas adoptadas sobre la optimización del uso de luz natural, de equipos de cómputo, impresoras y aire acondicionado		Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Recursos Humanos	Informe	1		1			2	1		1			2	1		1		2	Lista de asistencia	
Evaluar la generación de alianzas con agentes de reciclaje para el recojo de los residuos sólidos		Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Control Patrimonial	Informe	1					1	1					1	1				1	Informe técnico	
<b>Establecer mecanismos para el manejo de residuos sólidos</b>																						
Evaluar y establecer mecanismos para la eliminación de residuos de papel, cartón, plástico, vidrio y peligrosos, para su posterior implementación	Art. 23 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Comité de ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Control Patrimonial	Informe	1			1			2	1			1		2	1		1		2	Informe técnico
Evaluación periódica para gestionar la baja y donación de bienes RAEE, de acuerdo a la normativa vigente	Art. 23 ANEXO D.S N°016-2021-MINAM	Oficina de tecnología de la Información / Control Patrimonial / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	Informe	1	1	1	1		4	1	1	1	1		4	1	1	1	1		4	Informe técnico
Evaluación del uso de EP para el manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y RAEE		Recursos Humanos / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Control Patrimonial	Informe	1					1	1					1	1					1	Informe técnico

Fuente: Elaboración propia

## 6. Componente: Cultura de ecoeficiencia

Tabla 7: Programa de medidas de Cultura de Ecoeficiencia

ENTIDAD: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ				
OBJETIVOS	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE	LOGRO
Fomentar la sensibilización y toma de conciencia ambiental entre los servidores de la JNJ, a través de la implementación de acciones que fomenten prácticas orientadas a la Ecoeficiencia tanto en la oficina como en su vida diaria, estrategia educativa-comunicacional ambiental	Incrementar al 60% el número de colaboradores que demuestren prácticas ecoeficientes tanto en la oficina como en su vida diaria al finalizar el año 2026	Número de servidores que demuestren prácticas ecoeficientes / Número de Servidores de la institución.	Resultado de la encuesta de percepción inicial (año anterior) promovida por el Ministerio del Ambiente	Mayor porcentaje de servidores sensibilizados que demuestren cumplimiento de las medidas de Ecoeficiencia

MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA	NORMA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (2024 - 2026)														PRODUCTO	
			2024					2025					2026					
			Trimestres					Trimestres					Trimestres					
			UM	1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3	4	Meta Anual	1	2	3		4
<b>Implementación de estrategias de sensibilización y difusión de la cultura de Ecoeficiencia en la Entidad</b>																		
Encuesta de percepción (inicial y final) dirigida a todos los servidores públicos de la sede institucional		Comité de Ecoeficiencia / Oficina de Administración y Finanzas	Encuesta	1			1	2	1		1	2	1		1	2	Encuesta	
Fortalecimiento de capacidades en cultura de Ecoeficiencia a los Promotores de Ecoeficiencia		Comité de Ecoeficiencia / Oficina de Administración y Finanzas	Acta de reunión	1				1	1			1	1			1	Acta de comité	
Desarrollar charlas y/o capacitaciones virtuales de sensibilización sobre medidas de Ecoeficiencia, así como el consumo responsable de bienes, priorizando el no uso de plástico de un solo uso.		Comité de Ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo		1		1	2			1	1	1		1	2	difusión en medios de comunicación	

Activaciones vinculadas al anuncio y reseñas de fechas ambientales significativas, de acuerdo al calendario ambiental peruano proporcionado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), cuya difusión deberá ser a través del intranet, correo institucional, redes sociales corporativas y comunicados, difusión de campañas educativas ambientales.		Comité de Ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	difusión en medios de comunicación
Planificar la estrategia, para incentivar la cultura ecoeficiente en la Entidad, para que se fomente en los servidores públicos, las prácticas orientadas a la Ecoeficiencia tanto en la oficina como en su vida diaria.		Comité de Ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Acta de reunión	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Estrategia comunicacional
<b>Desarrollo de material gráfico sobre Ecoeficiencia y cuidado del medio ambiente / Reflexión - retroalimentación de la estrategia de difusión</b>																			
Elaboración de piezas comunicacionales (cartillas, acotas, infografías, paneles y otros) sobre prácticas ecoeficientes en el uso de recursos, equipamiento y cuidado del medio ambiente (diseño propio)		Comité de Ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo	1		1		2	1		1		2	1		1		2	piezas comunicacionales
Difundir mensajes de Ecoeficiencia en los canales de comunicación, plataformas digitales de la Entidad, equipos de cómputo (fondo de pantalla, mensajes emergentes u otros).		Comité de Ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	difusión en medios de comunicación
Difusión del decálogo de Ecoeficiencia, ecotips, normativa, y otros documentos relacionados a Ecoeficiencia en Intranet y portal institucional.		Comité de Ecoeficiencia / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo				1	1				1	2		1		1	2	difusión en medios de comunicación
Talleres de retroalimentación entre Promotores de Ecoeficiencia de las distintas áreas u oficinas.		Comité de Ecoeficiencia / Promotores de Ecoeficiencia	Acta de reunión		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Acta de charlas y de reuniones de retroalimentación

Reconocimiento a las buenas prácticas ecoeficientes en la Entidad																		
Reconocimiento público a los servidores y unidad orgánica que demuestran buenas acciones de Ecoeficiencia ( <b>Trabajador Ecoeficiente, Órgano ecoeficiente, Agente de cambio</b> )		Comité de Ecoeficiencia / Recursos Humanos / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Correo				1	1				1	1			1	1	Difusión en medios de comunicación
Concurso de Ecoeficiencia para fomentar la participación y compromiso de Ecoeficiencia: " <b>Órgano Ecoeficiente</b> "		Comité de Ecoeficiencia / Recursos Humanos / Área de Comunicación e Imagen Institucional	Informe				1	1				1	1			1	1	Bases

Fuente: Elaboración propia

## VIII. PRESUPUESTO

La Oficina de Administración y Finanzas gestionará incorporar dentro del presupuesto multianual de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, los recursos necesarios para la implementación de los referidos programas a fin de que se encuentre alineados a la ejecución del POI Multianual 2024-2026.

*Tabla 8: Cuadro presupuestal 2024-2026*

MEDIDA DE ECOEFICIENCIA	LINEA DE BASE (indicador de desempeño inicial 2023)	META (indicador de desempeño esperado al 2026)	INVERSION 2024 – 2026 (Soles)	PRIORIDAD
<b>ENERGIA ELECTRICA</b>				
Estrategia de sensibilización para optimizar el consumo de Energía	1,715.47 kWh/colaborador/año	Reducción del 5% del consumo anual	0.00 (*)	Media
Implementación de sistemas automáticos de ahorro de energía: Sensores en sótanos, etc.			4,000.00	Media
<b>AGUA</b>				
Estrategia de sensibilización para optimizar el consumo de Agua	9.7 m3/colaborador/ año	Reducción del 5% del consumo anual	0.00 (*)	Media
Implementación de sistemas automáticos de ahorro de agua			3,000.00	Media
<b>PAPEL</b>				
Estrategia de sensibilización para optimizar el ahorro de Papel	11.54 Kg/colaborador/año	Reducción del 5% del consumo anual	0.00 (*)	Media
<b>RESIDUOS SOLIDOS</b>				
Adquisición de tachos para la segregación de residuos sólidos (puntos ecológicos) - 12 tachos para Papel (verde) - 2 tachos para Vidrio (verde) - 12 tachos para Plástico (verde) - 12 tachos para No aprovechables (negro) - 6 tachos para Orgánicos (marrón) - 2 tachos para Peligrosos (rojo)	4.6 kg / colaborador / año	Acciones implementadas al 100%	2,500.00	Alta
Implementación de balanza de piso para verificar peso de residuos			1,500.00	Alta
<b>CULTURA AMBIENTAL</b>				
Adquisición de Afiches publicitarios para difusión de piezas comunicacionales (ecotips, afiches)	77% percepción alcanzada	Incrementar al 60% el número de colaboradores que demuestren prácticas Ecoeficientes	5,000.00	Alta

*Fuente: Elaboración propia*

(\*) corresponde al conjunto de actividades que comprenden charlas al personal a cargo de promotores y difusión en medios de comunicación de la entidad



# Junta Nacional de Justicia

## IX. PROPUESTA DE ACCIONES FUTURAS

### 1. Institucionalidad.

- Articular las actividades de los Programas de Ecoeficiencia con el Plan Estratégico Institucional, los Planes Operativos Institucionales, los Planes de Mantenimiento de Bienes Patrimoniales y sus presupuestos respectivos. Para ello la oficina de Administración y Finanzas deberá modificar y/o incorporar actividades operativas informando a la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica – OPCT para los efectos de modificación de los planes.
- Difundir las medidas de ecoeficiencia ya implementadas, a través de todos los medios de comunicación y difusión disponibles de la JNJ.
- Establecer e implementar lineamientos para la incorporación de criterios de ecoeficiencia en la formulación de proyectos de inversión, diseño y construcción de nuevas infraestructuras de la JNJ.

### 2. Energía Eléctrica

- Evaluar la implementación de medidores de energía por cada piso, sótanos y Azotea a fin de llevar el control de consumo de energía de forma detallada.
- Sensibilizar al personal para el apagado de luminarias en los SS. HH, cuando no se esté utilizando.
- Contar con una base de datos de luminarias, equipos electrodomésticos y electrónicos usados en cada uno de los espacios de la JNJ Sede Institucional, así como el estado en el que se encuentran.
- Recomendar al personal para que, durante la hora de refrigerio, apaguen los monitores y/o el apagado general de sus computadoras.
- Restringir el uso de hervidores eléctricos y reemplazarlos por equipos dispensadores de agua.
- Reemplazar progresivamente los equipos eléctricos en general (electrodomésticos, computo, deshumecedores, etc.) priorizando los que tienen etiquetado de eficiencia energética A, B y C, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2017-EM Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética.
- Priorizar la ventilación natural en ambientes donde existan ventanas. Así mismo, utilizar los equipos de aire acondicionado con



# Junta Nacional de Justicia

las ventanas cerradas y en modo automático para optimizar consumo energético durante su funcionamiento.

- Coordinar con el personal de seguridad que en las horas no laborables se apaguen las luminarias y controles de aire acondicionado de los pisos.

## 3. Agua

- Evaluar la implementación de medidores de agua por cada piso, sótanos y Azotea a fin de llevar el control de consumo de agua de forma detallada.
- Evaluar la calibración periódicamente de la grifería con temporización de flujo.
- Implementar en los lavaderos de manos, los ahorradores de agua (aireadores o restrictores de caudal) para reducir el consumo por cada vez que se usan.
- Realizar una vez al año una revisión general a las tuberías de agua para identificar posibles fugas.
- Disponer avisos sobre el buen uso de los servicios en todos los puntos de agua de la institución.

## 4. Papel y Materiales Conexos

Cumplir con las medidas de ahorro de papel establecidas en la Resolución N° 094-2023-DG/JNJ donde se aprueban los Lineamientos Técnicos de la Ecoeficiencia y Regulación de Plástico de un solo uso en la Junta Nacional de Justicia, teniendo en consideración lo siguiente:

- Atender los requerimientos de papel y materiales conexos que cumplan con los aspectos y criterios ambientales para realizar compras públicas sostenibles.
- Aprovechar los medios electromagnéticos: almacenamiento y comunicación.
- La impresión de todo documento oficial dirigido a usuarios internos en la JNJ se realizará por ambas caras de la hoja de papel.
- Antes de imprimir la versión final del documento, deberá revisarse y corregir utilizando el corrector ortográfico o gramatical en la computadora.
- Todos los documentos preliminares o borradores deberán ser reutilizados.
- Promover el escaneo de todos los documentos recibidos en Mesa de Partes del AAUTD.
- El fotocopiado de documentos queda restringido a lo estrictamente necesario y deberá realizarse preferentemente en ambas caras de la hoja de papel.



## Junta Nacional de Justicia

- Se encuentra prohibida la impresión de documentos a color.
- Los cartuchos de tinta y tóner gastados deberán ser devueltos al encargado de almacén de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales.
- Cualquier otra acción que permita el ahorro de papel y tóner por impresiones o fotocopiado.

### 5. Combustible y Emisiones de CO<sub>2</sub>

- Reemplazar progresivamente los vehículos y/o adaptarlos para el uso de combustible de baja emisión de gases de efecto invernadero. Considerando que mediante Decreto Supremo N° 053-2007-EM Reglamento de la Ley de Promoción del uso eficiente de energía, señala que dentro de sus programas sectoriales, las instituciones del sector público localizadas dentro de departamentos donde se cuente con disponibilidad de Gas Natural Vehicular (GNV), los vehículos del sector público deberán ser convertidos para el uso exclusivo o dual con GNV, en función de las necesidades operativas de cada entidad.

Así mismo se podrá considerar como opción adicional, previa verificación de la disponibilidad de recursos y las facilidades de acceso a infraestructura de carga, la renovación de la flota vehicular con vehículos eléctricos o híbridos, en función a las necesidades operativas de cada entidad.

- Realizar mantenimientos preventivos de los vehículos de modo tal, que solo circulen aquellas unidades vehiculares en buen estado, que no generen gastos de combustible y de emisión de Gases de Efectos Invernaderos - GEI.
- El personal deberá considerar realizar buenas prácticas para disminuir la emisión de CO<sub>2</sub>eq provenientes del transporte, usando el transporte público o compartir el automóvil (carpooling).
- Planificar y optimizar las rutas de transporte de los vehículos de modo que se reduzca el número de viajes fuera de la entidad.
- Reemplazar progresivamente los equipos de aire acondicionado que utilicen gas refrigerante R22 de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 00982-2019-PRODUCE/DGAAMI Cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Protocolo de Montreal referidos a la eliminación gradual de los HCFC para el año 2020.
- Calcular la huella de carbono de la Sede Institucional de la JNJ.

### 6. Residuos Sólidos

Cumplir con los Lineamientos Técnicos de la Ecoeficiencia y Regulación de



# Junta Nacional de Justicia

Plástico de un solo uso en la Junta Nacional de Justicia aprobado mediante la Resolución N° 094-2023-DG/JNJ.

- Se deberá llevar un registro de los residuos sólidos.
- Establecer en cada piso de la Sede Institucional de la JNJ, tachos diferenciados (tachos de colores).
- Sensibilizar a los colaboradores de la JNJ sobre la cultura de reciclar dentro de las oficinas y sobre el adecuado uso de los depósitos diferenciados.
- Promover las adquisiciones basadas en compras verdes que incluyen criterios de ecoeficiencia.
- Concientizar a los colaboradores sobre el impacto ambiental que genera la producción de los bienes y servicios que consumen.
- Calcular la huella de carbono de la Sede Institucional de la JNJ.
- Cualquier otra acción que permita las mejoras en la gestión de residuos sólidos.

## 7. Cultura de ecoeficiencia

Fortalecer acciones de sensibilización al personal de trabaja en la Sede Institucional de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, en lo que respecta a los lineamientos de ecoeficiencia, para los cual se tendrá que cumplir con el calendario de eventos programados hasta el 2026, tales como:

- Charlas de sensibilización del uso eficiente de los recursos.
- La ejecución de campañas periódicas con los promotores de ecoeficiencia orientado en el cambio de cultura de ecoeficiencia.
- Fomentar en los trabajadores el ahorro de energía eléctrica, apagando las computadoras durante la hora de refrigerio.
- Exhortar a los trabajadores a que comuniquen ante cualquier desperfecto de las luminarias, equipos eléctricos, fugas de agua en grifos, inodoros y urinarios.
- Evitar la reproducción innecesaria de documentos, optando por su digitalización, en los casos de que se cuente con escáner.
- Reutilizar en la medida de lo posible los fólderes, sobres, archivadores de palanca y similares.
- Incluir en el programa de Cultura de Ecoeficiencia, actividades alineadas al Calendario Ambiental.
- Establecer una estrategia de comunicación y sensibilización a los servidores públicos de la JNJ, que incluya concursos y reconocimientos.
- Incorporar en los documentos de gestión interna sobre contrataciones aspectos y criterios ambientales en los requerimientos de bienes y servicios para realizar compras públicas sostenibles.



## Junta Nacional de Justicia

### X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Comité de Ecoeficiencia se encargará de realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan, para tal efecto, podrá requerir información a los órganos responsables de la ejecución de las medidas de ecoeficiencia contempladas por cada componente.

El seguimiento de los indicadores establecidos en el presente plan, se realizará de forma trimestral, a cargo del Comité de Ecoeficiencia, el cual elaborará un informe sobre los resultados obtenidos.

La evaluación del cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia y acciones contempladas en los programas de ecoeficiencia, los objetivos y las metas establecidas, se realizará de forma anual a cargo del Comité de Ecoeficiencia, el cual elaborará un informe sobre los resultados obtenidos dentro de los 15 primeros días del año siguiente al que corresponde.

Adicionalmente, la Oficina de Administración y Finanzas será la encargada de supervisar la ejecución de las actividades detalladas en el presente Plan, para ello solicitará el Informe de Seguimiento y Evaluación al Comité de Ecoeficiencia.



Junta Nacional  
de Justicia

ANEXO I. DIAGNÓSTICO DE ECOEFICIENCIA (\*)



Junta Nacional  
de Justicia

**DIAGNOSTICO DE ECOEFICIENCIA  
DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA**

**LÍNEA BASE Y OPORTUNIDADES DE MEJORA  
2023**



# Junta Nacional de Justicia

## I. INTRODUCCIÓN:

La implementación de la ecoeficiencia en el sector público es un avance importante hacia una producción más limpia, una productividad socialmente responsable y la creación de una cultura ecológica en la administrativa, con la consiguiente generación de menos impactos negativos en el ambiente y de esta forma generar ahorros importantes al Estado.

La finalidad de las medidas de la ecoeficiencia se puede resumir en "producir más con menos". Es decir, usando menos recursos naturales, ahorrando materiales, utilizando menos energía en los procesos, reduciendo los desechos, no contaminando el ambiente, minimizando costos, todo sin desmejorar la calidad del servicio.

En ese sentido, la Junta Nacional de Justicia ha recopilado información sobre el consumo de energía, agua, papel, combustible y residuos sólidos durante el periodo de enero a agosto del 2023, con la finalidad de estimar los indicadores de desempeño señalados en el Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM.

El Diagnóstico de Ecoeficiencia nos permite establecer la situación actual de la Junta Nacional de Justicia sobre sus consumos de recursos y el nivel de generación de residuos sólidos, así como, el grado de cumplimiento de las normativas referentes a Ecoeficiencia. Este documento está conformado por dos elementos importantes: La Línea Base y el Diagnóstico de Oportunidades.

La Línea Base de Ecoeficiencia constituye el análisis detallado del consumo de recursos en los rubros de consumo de energía eléctrica, agua, combustible, papel bond, tintas y tóneres y gestión de residuos sólidos en la Junta Nacional de Justicia.

El Diagnóstico de Oportunidades establece los rubros en los que es posible reducir el consumo de recursos y minimizar la generación de residuos e impactos ambientales, sin afectar la calidad del servicio. El diagnóstico define hasta qué grado las Medidas de Ecoeficiencia de la respectiva entidad se alinean con el desarrollo sostenible.

El presente documento tiene como finalidad determinar la situación actual del consumo de los recursos utilizados, identificación de prácticas ecoeficientes y realizar un análisis de las oportunidades de mejora a ser implementadas en la Junta Nacional de Justicia.



# Junta Nacional de Justicia

## II. METODOLOGÍA:

Para la formulación de la línea base de Ecoeficiencia se utilizó la siguiente metodología:

- Para la energía eléctrica, se realiza los cálculos en base a los kWh de energía consumida en la Junta Nacional de Justicia, durante el período de enero a agosto del 2023, para ello se utilizó el histórico de los recibos de energía.
- Para el agua, se realizaron los cálculos en base a los m<sup>3</sup> de agua consumidos en la Junta Nacional de Justicia - JNJ durante el período de enero a agosto del 2023, para ello se utilizó el histórico de los recibos de agua.
- Para el combustible, se realizará los cálculos en base de los galones de combustible consumidos por los automóviles que son de uso frecuente de personal que pertenece a la Junta Nacional de Justicia – JNJ durante el período de enero a agosto del 2023, para ello se utilizó el histórico de consumos brindado por el Responsable de Almacén de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, para establecer los consumos por vehículo.
- Para los papeles y materiales conexos, se realizaron los cálculos en base al papel bond, sobres, fólderes de cartulina y tóner, para ello se utilizó el histórico del consumo de útiles de oficina de todas las áreas de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, durante el período de enero a agosto del 2023.
- Para los residuos sólidos, no se cuenta con registro de información de la Junta Nacional de Justicia – JNJ.
- Para considerar el consumo por colaborador se solicitó a la Unidad de Recursos Humanos de Personal el número de practicantes y el número de trabajadores bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 – Contrato Administrativo de Servicio – CAS y bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 que laboraron en la Junta Nacional de Justicia - JNJ, durante el periodo de enero a agosto del 2023. Del mismo modo, se solicitó a la Oficina de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, la relación de personal locativo que laboraron en la Junta Nacional de Justicia, durante el periodo de enero a agosto del 2023.



# Junta Nacional de Justicia

## III. OBJETIVO:

Las disposiciones contenidas en el presente Plan son de cumplimiento obligatorio por parte de los/las servidores/as civiles y el personal que realicen labores en la sede institucional de la Junta Nacional de Justicia, independientemente de su régimen laboral o contractual.

### 3.1. Objetivo General

Optimizar el uso eficiente de los recursos de manera sostenible y minimizar los impactos ambientales a través del ahorro de agua, energía eléctrica, papel, combustible y la segregación de residuos sólidos, mediante la implementación de medidas de ecoeficiencia, contempladas en los *“Lineamientos Técnicos de la ecoeficiencia y regulación de plástico de un solo uso en la Junta Nacional de Justicia”*, aprobado mediante Resolución 094-2023-DG-JNJ.

### 3.2. Objetivos Específicos

- Establecer la línea base de ecoeficiencia en consumo de agua, energía, combustible, papel bond, y generación de residuos sólidos dentro de la Junta Nacional de Justicia - JNJ.
- Generar el diagnóstico y analizar las estrategias para alcanzar la máxima ecoeficiencia en la Junta Nacional de Justicia – JNJ, basado en oportunidades de ahorro generadas a través de mejoras en los servicios y uso de recursos (tales como agua, energía eléctrica, combustible, papel bond y gestión de residuos de sólidos).



## Junta Nacional de Justicia

### IV. BASE LEGAL:

1. Constitución del Perú
2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
3. Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
4. Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
5. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política de Modernización del Estado.
6. Decreto Supremo N° 064-2010-EM, que aprueba la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040.
7. Decreto Supremo N° 053-2007-EM - Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
8. Decreto Supremo N° 028-2013-EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dicta medidas para su uso masivo en vehículos del sector público.
9. Decreto Supremo N° 022-2020-EM, que aprueba disposiciones para la infraestructura de carga y abastecimiento de energía eléctrica para la movilidad eléctrica.
10. Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba medidas para uso eficiente de la energía.
11. Resolución Ministerial N° 186-2016-MEM/DM, que aprueba criterios para la elaboración de auditorías energéticas en entidades del sector público.
12. Decreto Supremo N° 011-2021-EM, que aprueba disposiciones para promover el desarrollo de auditorías energéticas.
13. Decreto Supremo N° 009-2017-EM, que aprueba el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos.
14. Decreto Legislativo N° 1278 - Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y modificatorias.
15. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278.
16. Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
17. Decreto Legislativo N° 1501, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de gestión integral de residuos sólidos.
18. Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
19. Decreto Supremo N°016-2021-MINAM, que aprueba las disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública
20. Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público, aprobada por el Ministerio del Ambiente.



## Junta Nacional de Justicia

21. Resolución Ministerial N° 083-2019-VIVIENDA, Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores del Reglamento Nacional de Edificaciones.
22. Decreto Supremo N° 046-2009-PCM - Reglamento de Organización y Funciones y modificatorias.
23. Resolución N° 048-2023/DG/JNJ que constituye el Comité de Ecoeficiencia de la Junta Nacional de Justicia.
24. Resolución N° 094-2023-DG/JNJ donde se aprueban los Lineamientos Técnicos de la Ecoeficiencia y Regulación de Plástico de un solo uso en la Junta Nacional de Justicia.



# Junta Nacional de Justicia

## V. LINEA BASE:

### 5.1. Descripción general de la institución

La Junta Nacional de Justicia es un organismo constitucionalmente autónomo e independiente que se encuentra sometido a la Constitución, a su ley orgánica y a las demás leyes sobre la materia. Constituye un pliego presupuestario.

Ejerce sus competencias a nivel nacional. Tiene domicilio legal y sede en la ciudad de Lima. Excepcionalmente, y con acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, puede sesionar en cualquier otro lugar de la República.

Misión.

Nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y el Poder Judicial, y a los jefes de la ONPE y el RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes.

Sus funciones son las siguientes:

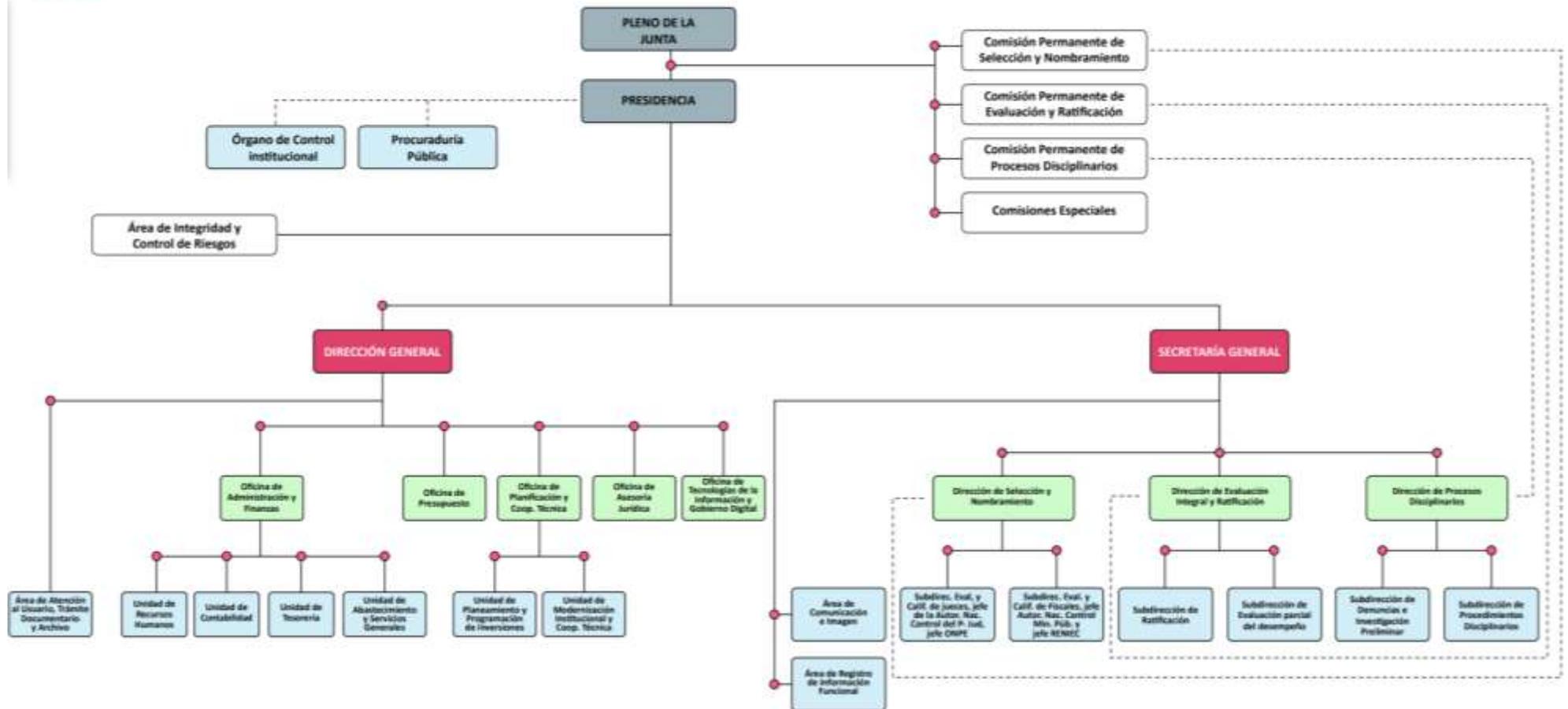
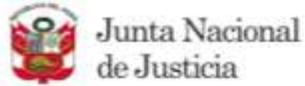
- a) Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles. Para el nombramiento se requiere el voto público y motivado conforme a los dos tercios del número legal de sus miembros. El voto no altera los resultados del concurso público de méritos.
- b) Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete (7) años. Los no ratificados o destituidos no pueden reingresar al Poder Judicial ni al Ministerio Público.
- c) Ejecutar juntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres (3) años y (6) meses.
- d) Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de acuerdo con el artículo 182 de la Constitución y la Ley.
- e) Nombrar o renovar en el cargo al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) de acuerdo con el artículo 183 de la Constitución y la Ley.
- f) Aplicar la sanción de destitución a los jueces y fiscales, titulares y provisionales de todos los niveles. Así como al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- g) Aplicar la sanción de amonestación o suspensión a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos hasta ciento veinte (120) días calendario, a partir de criterios de razonabilidad y proporcionalidad.



## Junta Nacional de Justicia

- h) Nombrar y remover del cargo, cuando corresponda, a los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- i) Extender a los jueces y fiscales de todos los niveles el título oficial que los acredita como tales, firmado por quien preside la Junta Nacional de Justicia, y cancelar los títulos cuando corresponda.
- j) Elaborar y aprobar su reglamento interno y los reglamentos especiales necesarios para la plena aplicación de su ley orgánica.
- k) Establecer las comisiones que considere convenientes.
- l) Ejercer el derecho de iniciativa legislativa conforme a la Constitución.
- m) Registrar, custodiar, mantener actualizado y publicar en la página web institucional el Registro de Sanciones Disciplinarias de Jueces y Fiscales.
- n) Presentar un informe anual al Pleno del Congreso de la República.
- o) Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura.
- p) Otras establecidas en la Ley.

## Estructura organizacional de la JNJ



Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/jnj/institucional>

## 5.2. Descripción general de las instalaciones.

La Junta Nacional de Justicia cuenta con 02 sedes: San Isidro y Miraflores. Para el caso de estudio y evaluación se ha considerado la sede institucional de San Isidro.

Las instalaciones de la sede institucional se ubican en Av. Paseo de la Republica Nro. 3285, distrito de San Isidro, Urb. Santa Ana, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, con un área ocupada de 11,322.63m<sup>2</sup>.

Según la información proporcionada, el número total de colaboradores de la Única Sede del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN para el año 2019 fue de un promedio de 119 trabajadores en las diferentes modalidades laborales.

**Tabla N° 01.** Colaboradores de la Sede institucional de la Junta Nacional de Justicia – JNJ para el año 2023.

Mes	Colaboradores		Practicantes		Proveedores					Total de Personal
	D. Leg 728	D. Leg 1057 CAS	Prof.	Pre	Limpieza	Seguridad	Locadores	Otros	Total Prov.	
Ene	79	123	20	12	7	7	14		28	262
Feb	77	130	20	12	7	7	47		61	300
Mar	76	122	20	10	7	7	67		81	309
Abr	77	122	20	9	7	7	65		79	307
May	77	121	20	14	7	7	72		86	318
Jun	76	117	20	14	7	7	124		138	365
Jul	77	116	20	14	7	7	122		136	363
Ago	77	122	20	16	7	7	104		118	353
Sept										
Oct										
Nov										
Dic										
<b>Total Promedio mensual</b>										322

**Fuente: Junta Nacional de Justicia**

El horario de trabajo establecido en la Junta Nacional de Justicia - JNJ es el siguiente:

- De lunes a viernes
- Horario de Trabajo: 08:00 a 16:45 horas
- Horario de Refrigerio: 13:00 a 14:00 horas

Para el presente informe se ha considerado 365 días como el número de días laborables en el año 2023.



## Junta Nacional de Justicia

### **5.3. Línea base de consumo de Energía Eléctrica.**

En este capítulo se presenta información general de la situación actual de la Sede institucional de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, para el diagnóstico energético.

Para establecer la línea de base eléctrica se utilizó la siguiente metodología:

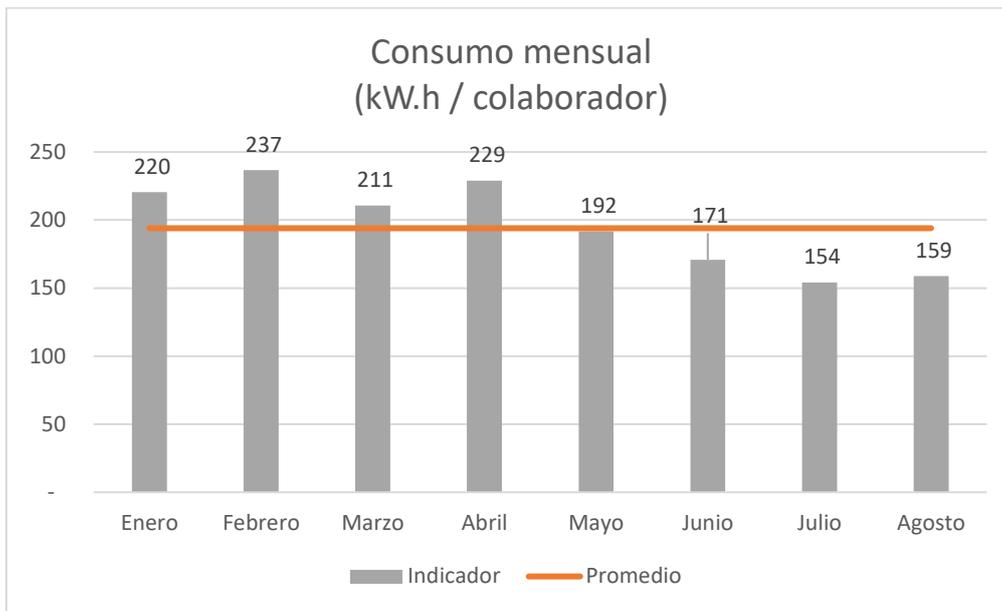
- Recopilación histórica de consumo en kWh de la Sede Institucional de la Junta Nacional de Justicia – JNJ del período de enero a agosto del 2023, para ello se solicitó a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales los reportes de consumos de energía eléctrica emitidos por la empresa Luz del Sur SAA durante dicho período y en donde se detallan las características del suministro.
- Se determinó el consumo en kWh por mes, de la Sede institucional de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, considerando que la población de trabajadores para el período de enero a agosto del año 2023.
- Para el consumo de energía total se sumaron la energía activa en hora punta y la energía activa en hora fuera de punta, este resultado se coloca de manera mensual.
- Para el gasto por energía mensual se consideró el subtotal del mes incluyendo el IGV

Tabla N° 02. Consumo de energía mensual en la Junta Nacional de Justicia – JNJ del año 2023

Consumo de energía en la Junta Nacional de Justicia - JNJ							
Tipo de tarifa: MT3							
Mes	N° de colaboradores (N)	Costo (S/) (P)	Hora punta (HP) (kW.h) (A)	Hora fuera de punta (HFP) (kW.h) (B)	Consumo (kW.h) (A+B)	Consumo mensual por colaborador kW.h / colaborador (=A+B/N)	Costo mensual por colaborador (S/) /colaborador (=P/N)
Enero	262	42,176	8,107	49,647	57,754	220	161
Febrero	300	48,719	9,114	61,876	70,990	237	162
Marzo	309	47,569	7,969	57,158	65,128	211	154
Abril	307	46,269	7,740	62,517	70,257	229	151
Mayo	318	41,364	7,832	53,128	60,960	192	130
Junio	365	39,235	8,656	53,723	62,380	171	107
Julio	363	37,631	7,465	48,502	55,968	154	104
Agosto	353	36,722	7,786	48,319	56,105	159	104
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
<b>ANUAL</b>		403,694	-	-	599,476	-	-
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>267</b>	40,369	-	-	59,948	-	-

Fuente: Junta Nacional de Justicia

**Figura N°01: Consumo kWh por colaborador – Año 2023**



En la siguiente tabla se muestran los resultados de los indicadores de desempeño.

**Tabla N°03. Reporte de Consumo de Energía Eléctrica en la Junta Nacional de Justicia – JNJ del año 2023**

N°	Indicador	Valor	Unidad
1	Consumo anual de energía eléctrica activa	599,476	kWh
2	Costo anual de energía eléctrica activa	403,694	S/
3	Consumo promedio mensual de energía eléctrica activa	59,948	kWh/mes
4	Costo promedio mensual	40,369	S/ / mes
5	Número de colaboradores	267	colaborador
6	Indicador de desempeño: consumo de energía eléctrica activa anual	2,249	kWh/colaborador /año
7	Indicador de desempeño: costo del consumo de energía eléctrica anual	1,514	S/ /colaborador /año
8	Indicador de desempeño: consumo de energía eléctrica activa mensual	225	kWh/colaborador /mes
9	Indicador de desempeño: costo del consumo de energía eléctrica mensual	151	S/ / colaborador /mes

**Fuente: Junta Nacional de Justicia**

De acuerdo con la información obtenida se aprecia que el consumo anual de energía en la Junta Nacional de Justicia es 599,476 kWh, asimismo, se determina que el consumo anual de energía por trabajador durante el periodo de enero a agosto 2023 fue de 2249.00 kWh, equivalente a S/1,514.00 (Mil quinientos catorce con 00/100 soles). Estos datos servirán como punto de línea base, y serán comparados con los resultados obtenidos, luego de efectuar las mejoras de oportunidad.

#### 5.4. Línea base de consumo de agua.

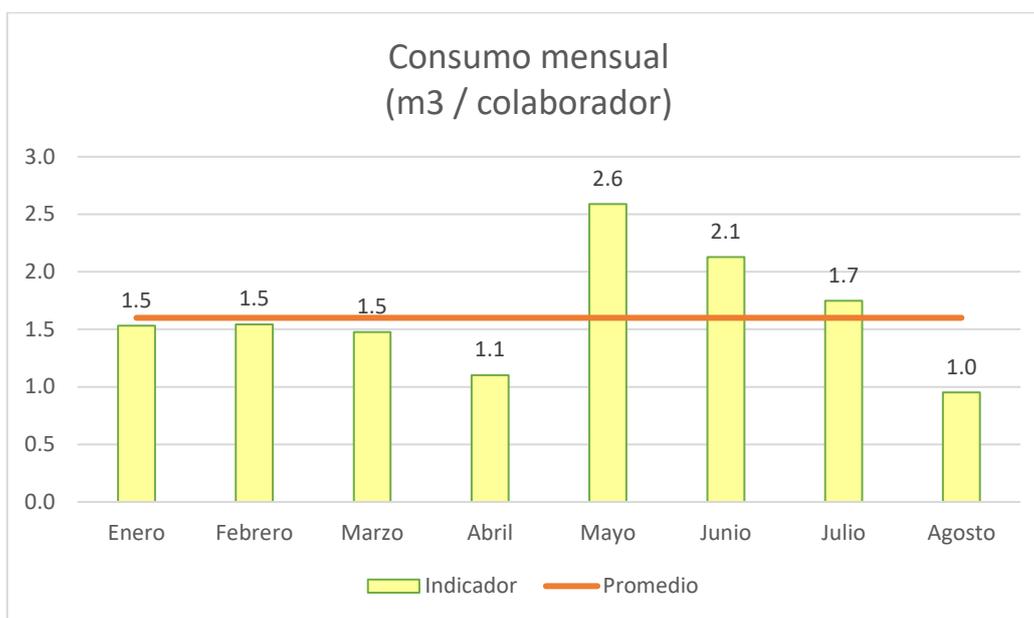
Esta línea base se obtiene a partir de la información que consta en los recibos de agua de las instalaciones de la entidad. Al igual que en acápite precedente, para el cálculo de la línea base se tomó la información de año 2023, la cual se reporta en la siguiente tabla:

**Tabla N° 04. Consumo de agua en la Junta Nacional de Justicia del año 2023**

Consumo de agua en la Junta Nacional de Justicia - JNJ					
N° Suministro: 6992884-4					
Mes	N° de colaboradores (N)	Costo (S/) (P)	Consumo total (m3) (C)	m3 / colaborador (C/N)	(S/) colaborador (P/N)
Enero	262	3,083.1	401	1.5	11.8
Febrero	300	3,549.3	463	1.5	11.8
Marzo	309	3,495.8	456	1.5	11.3
Abril	307	2,593.0	338	1.1	8.4
Mayo	318	6,321.3	823	2.6	19.9
Junio	365	5,951.4	777	2.1	16.3
Julio	363	4,867.5	635	1.7	13.4
Agosto	353	2,577.8	336	1.0	7.3
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
<b>ANUAL</b>		32,439.2	4,229.0	-	
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>322</b>	4,054.9	528.6	-	

*Fuente: Junta Nacional de Justicia*

**Figura N°02: Consumo m3 por colaborador – Año 2023**



En la siguiente tabla se muestran los resultados de los indicadores de desempeño.

**Tabla N° 05. Reporte de Consumo de Agua en la Junta Nacional de Justicia del año 2023**

N°	Indicador	Valor	Unidad
1	Consumo anual de agua	4,229.0	m <sup>3</sup>
2	Costo anual de agua	32,439.2	S/
3	Consumo promedio mensual	528.6	m <sup>3</sup> / mes
4	Costo promedio mensual	4,054.9	S/ / mes
5	Número de colaboradores promedio	322	colaborador
6	Indicador de desempeño: consumo de agua anual	13.1	m <sup>3</sup> / colaborador/año
7	Indicador de desempeño: costo del consumo de agua anual	100.7	S/ / colaborador / año
8	Indicador de desempeño: consumo de agua mensual	1.6	m <sup>3</sup> / colaborador / mes
9	Indicador de desempeño: costo del consumo de agua mensual	12.6	S/ / colaborador / mes

**Fuente: Junta Nacional de Justicia**

De acuerdo con la información obtenida se aprecia que el consumo anual de agua en la Junta Nacional de Justicia es 4229.00 m<sup>3</sup>, asimismo, se determina que el consumo anual de agua por trabajador durante el periodo 2023 fue de 13.1 m<sup>3</sup>, equivalente a S/.100.70 (cien con 70/100 soles). Estos datos servirán como punto de línea base, y serán comparados con los resultados obtenidos, luego de efectuar las mejoras de oportunidad.

### 5.5. Línea base de papel y materiales conexos

En este capítulo se presenta la información recabada de los registros mensuales del consumo de papel y sus respectivos costos, los cuales se reportan en la siguiente tabla:

**Tabla N° 06. Consumo de papel en la Única Sede de la Junta Nacional de Justicia – JNJ del año 2023**

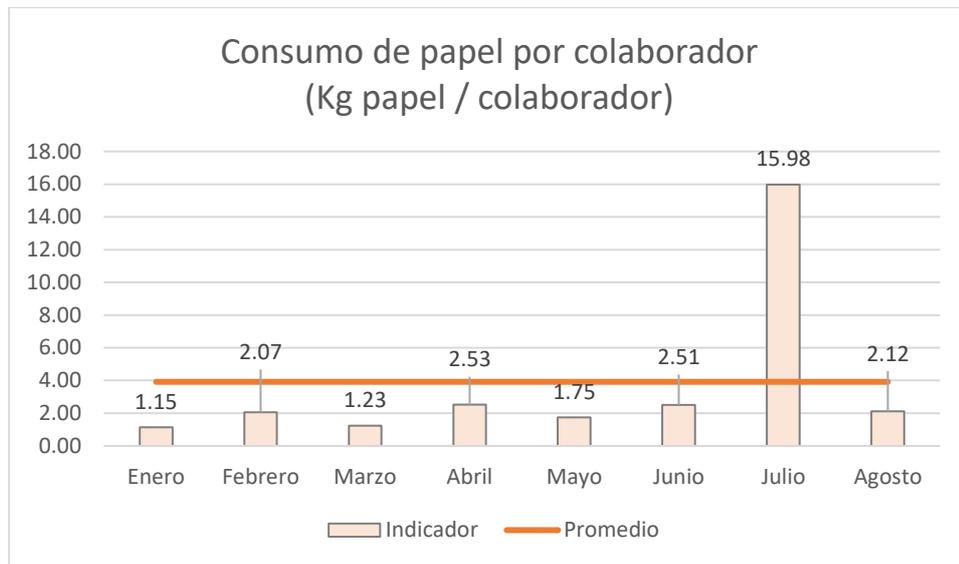
Mes	N° de colaboradores (N)	Papel convencional - Bond A4		Otros papeles		Total Papeles				Cartuchos de tinta o tóner	
		Kg (A)	S/ (P <sub>A</sub> )	Kg B)	S/ (P <sub>B</sub> )	Consumo mensual (kg) (C)	Costo mensual (S/) (P <sub>C</sub> )	Consumo mensual por colaborador kg / colaborador (=C/N)	Costo mensual por colaborador (S/) / colaborador (=P <sub>C</sub> /N)	Unidad (D)	S/ (P <sub>D</sub> )
Enero	262	300.00	2160.7	0.0	0.00	300.00	2160.70	1.15	8.25	1	299.25
Febrero	300	620.00	4465.44	0.0	52.76	620.00	4518.20	2.07	15.06	16	6,659.32
Marzo	309	375.00	2361.18	5.0	0.00	380.00	2361.18	1.23	7.64	8	2,449.52
Abril	307	777.50	4895.51	0.0	0.00	777.50	4895.51	2.53	15.95	20	6,751.46
Mayo	318	550.00	3961.26	5.0	52.76	555.00	4014.02	1.75	12.62	14	4,781.26
Junio	365	917.50	6608.14	0.0	0.00	917.50	6608.14	2.51	18.10	27	9,049.61
Julio	363	5785.00	41266.8	15.0	158.22	5800.00	41425.02	15.98	114.12	13	5,067.40
Agosto	353	747.50	5383.74	0.0	0.00	747.50	5383.74	2.12	15.25	106	38,206.74
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
<b>Total anual</b>	-	10,072.50	71,102.77	25.00	263.74	10,097.50	71,366.51	--	--	205.00	73,264.56
<b>Promedio mensual</b>	322	1,259.06	8,887.85	3.13	32.97	1,262.19	8,920.81	--	--	25.63	9,158.07

*Fuente: Junta Nacional de Justicia*

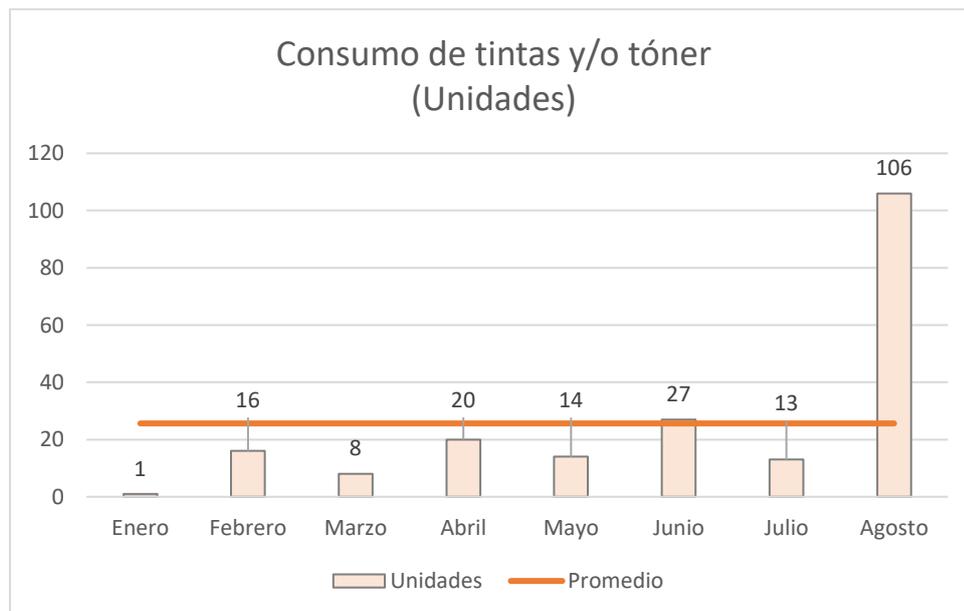
**Tabla N° 07. Cuadro de equivalencias de papel en kilogramos**

Equivalencias	Kg
Pqt. 500 Papel Bond T/A3	5.0
Pqt. 500 Papel Bond T/A4	2.5
50 Uni. Sobre manila T/A4	0.650
50 Uni. Sobre manila 1/2 Oficio	0.400
50 Uni. Sobre manila Oficio	0.750

**Figura N°03: Consumo mensual de papel (Kg) por colaborador (Kg) – Año 2023**



**Figura N°04: Consumo mensual de Tintas y Toners – Año 2023**





# Junta Nacional de Justicia

En la siguiente tabla se muestran los resultados de los indicadores de desempeño.

**Tabla N° 07. Reporte de Consumo de Útiles de oficina en la Sede institucional de la Junta Nacional de Justicia – JNJ del año 2023**

N°	Indicador	Valor	Unidad
1	Consumo anual de papel	9594.02	kg
2	Costo anual de papel	71,366.51	S/
3	Consumo promedio mensual de papel	1199.25	kg / mes
4	Costo promedio mensual de papel	8,920.81	S/ / mes
5	Consumo anual de tintas y tóner	205	unidad
6	Costo anual de tintas y tóner	73,264.56	S/
7	Número de colaboradores	322	colaborador
8	<b>Indicador de desempeño: consumo de papel anual</b>	29.78	kg / colaborador /año
9	<b>Indicador de desempeño: consumo de tintas / tóner anual</b>	0.64	unidades / colaborador / año
10	<b>Indicador de desempeño: consumo de papel mensual</b>	3.72	kg / colaborador / mes
11	<b>Indicador de desempeño: costo de consumo de papel mensual</b>	27.69	S/ / colaborador / mes
12	<b>Indicador de desempeño: costo del consumo de tintas / tóner mensual</b>	28.43	S/ /colaborador / mes

**Fuente: Junta Nacional de Justicia**

De acuerdo con la información obtenida se aprecia que el consumo anual de papel en la Junta Nacional de Justicia es 9,594.02 Kg., asimismo, se determina que el consumo anual de papel por trabajador durante el periodo 2023 fue de 29.78 Kg., equivalente a S/. 71,366.51 (setenta y uno mil trescientos sesenta y seis con 02/100 soles). Estos datos servirán como punto de línea base, y serán comparados con los resultados obtenidos, luego de efectuar las mejoras de oportunidad.



# Junta Nacional de Justicia

## 5.6. Línea base de consumo de Combustibles

En este capítulo se presenta información general de la situación actual de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, en materia de combustibles para el diagnóstico correspondiente.

Para establecer la línea de base de combustibles se utilizó la siguiente metodología:

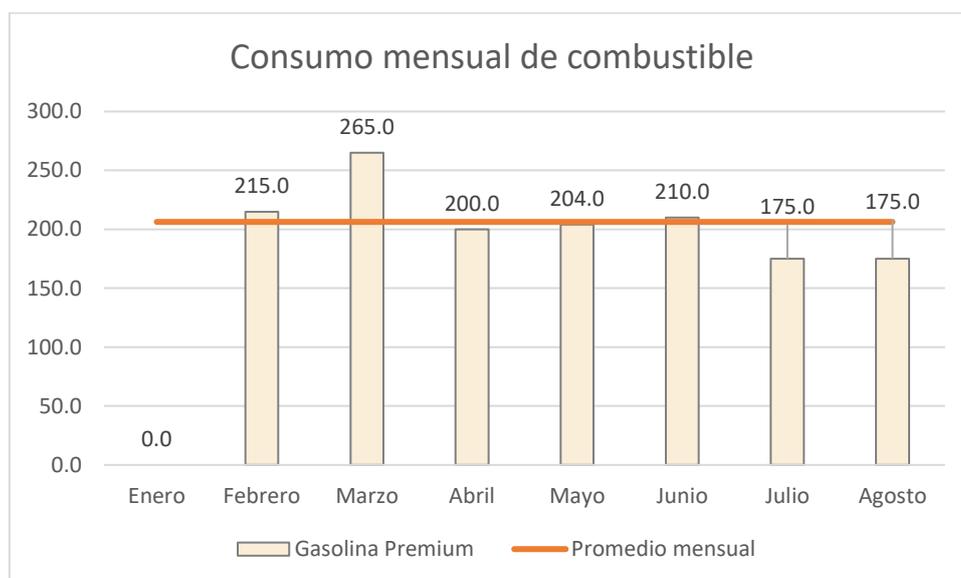
- Recopilación del histórico de consumo de combustibles en galones de los vehículos de la Junta Nacional de Justicia – JNJ durante el período de enero a agosto del año 2023 para ello se solicitó a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales el reporte de consumo de combustible de dicho período.
- La flota vehicular de la Sede institucional de la Junta Nacional de Justicia está compuesta por un total de 7 unidades oficiales que son de uso exclusivo para los 7 miembros de la entidad. Adicional a ello se cuenta con 2 unidades de reten los cuales son usados para el traslado de personal que labora en dicha Sede.  
Entre los tipos de vehículos tenemos: 1 camioneta y 8 autos, ello ocasiona que consumamos diferentes tipos de combustibles como:
  - Gasolina premium.
  - Diesel DB5 S-50.
- Para precisar la cantidad de combustible que consumen las unidades vehiculares asignadas a la Sede institucional de la Junta Nacional de Justicia – JNJ se solicitó la lista de vehículos según el modelo y tipo de combustible.
- La información fue proporcionada por el responsable del Almacén Central.

**Tabla N° 08. Consumo de combustible en la Sede institucional de la  
Junta Nacional de Justicia – JNJ del año 2023**

Mes	Gasolina premium		Diesel B5		GLP		GNV	
	Gls.	S/	Gls.	S/	l.	S/	m <sup>3</sup>	S/
Enero	0.0	0.00	0	0	0	0	0	0
Febrero	215.0	4,846.10	0	0	0	0	0	0
Marzo	265.0	5,930.70	0	0	0	0	0	0
Abril	200.0	4,386.00	0	0	0	0	0	0
Mayo	204.0	4,428.84	0	0	0	0	0	0
Junio	210.0	4,544.40	0	0	0	0	0	0
Julio	175.0	3,731.00	0	0	0	0	0	0
Agosto	175.0	4,110.75	0	0	0	0	0	0
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
<b>Total anual</b>	<b>1,444.00</b>	<b>31,977.79</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Promedio mensual</b>	<b>206.29</b>	<b>4,568.26</b>	0	0	0	0	0	0

*Fuente: Junta Nacional de Justicia*

**Figura N°05: Consumo mensual gasolina premium (Gls) – Año 2023**



En la siguiente tabla se muestran los resultados de los indicadores.

**Tabla N° 09. Reporte de Consumo de Combustible en la Sede de la Junta Nacional de Justicia – JNJ del año 2023**

N°	Indicador	Combustible		Unidad
		G97	D5	
1	Consumo anual por tipo de combustible	1,444.00	0.00	Gls / año
2	Costo anual por tipo de combustible	31,977.79	0.00	S/ / año
3	Consumo promedio mensual por tipo de combustible	206.29	0.00	Gls/mes
4	Costo promedio mensual por tipo de combustible	4,568.26	0.00	S/ / mes
6	Indicador de costo total de energía	31977.79		S/ /año

**Fuente: Junta Nacional de Justicia**

De acuerdo con la información obtenida se aprecia que el consumo anual en la Junta Nacional de Justicia - JNJ es 1444 galones, equivalente a S/.31,977.79 (treinta y un mil novecientos setenta y siete con 79/100 soles). Estos datos servirán como punto de línea base, y serán comparados con los resultados obtenidos, luego de efectuar las mejoras de oportunidad.

## 5.7. Manejo de residuos Sólidos

Se presenta información de cuatro (09) meses para el diagnóstico de la generación de residuos sólidos. Para establecer la línea de base se elaboró el cuadro histórico en base Constancia emitida por la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible de la Municipalidad de San Isidro.

En el año 2023, no se ha efectuado un control de generación de residuos sólidos diferenciado; por tal motivo, toda la cantidad de residuos sólidos es considerado como reciclables de Papel y Cartones:

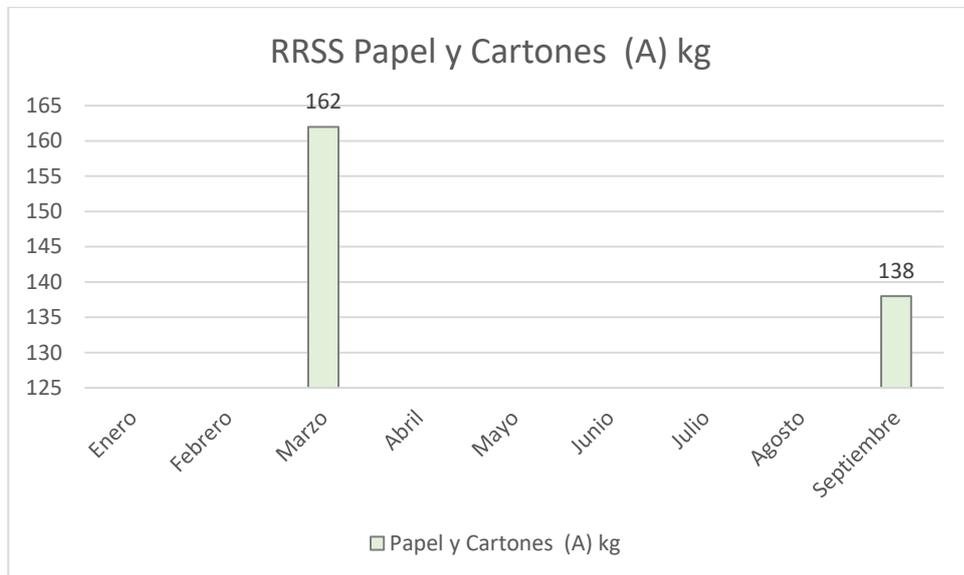
**Tabla 10. Generación de residuos sólidos en la sede institucional de la Junta Nacional de Justicia – JNJ del año 2023**

Mes	N° de colaboradores (N)	Reciclables					No reciclables (F)	
		Papel y Cartones (A) kg	Plásticos (B) kg	Vidrios (C) kg	Cartuchos de tintas y tóner (D) Unidad	Aluminio y otros metales (E) kg	No reciclables (F) kg	Peligrosos (G) kg
Enero	262		0	0	0	0	0	0
Febrero	300		0	0	0	0	0	0
Marzo	309	162	0	0	0	0	0	0
Abril	307		0	0	0	0	0	0
Mayo	318		0	0	0	0	0	0
Junio	365		0	0	0	0	0	0
Julio	363		0	0	0	0	0	0
Agosto	353		0	0	0	0	0	0
Septiembre	319	138	0	0	0	0	0	0
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
<b>Total anual</b>	-	<b>300.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Promedio</b>	<b>322</b>	<b>33</b>	-	-	-	-	-	-

*Fuente: Junta Nacional de Justicia*

- a) No se puede definir un comportamiento mensual de generación de residuos sólidos, debido a que no existe una política de acopio, procedimientos de manejo diferenciado, de medición de los volúmenes generados, ni formas de disposición de residuos sólidos que permitan implementar medidas de ecoeficiencia; sólo está el control de entrega a la Municipalidad de San Isidro de residuos reciclables.
- b) No se tiene registro de la cantidad de residuos de cartuchos de tintas o tóners; a pesar que durante el año 2019, hubo un consumo de 131 cartuchos.
- c) No se tiene registro de la cantidad de residuos no reciclables y peligrosos

**Figura N°06: Generación mensual RRSS (Kg) – Año 2023**



Respecto a los indicadores de desempeño, se distinguen según el tipo de residuo generado, considerando esta particularidad, en la tabla se muestra la fórmula y resultado de los indicadores.

**Tabla N°11. Indicadores de Generación de Residuos Sólidos**

<b>N°</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad</b>
1	Generación anual de residuos sólidos	300.0	kg / año
2	<b>Generación de residuos por colaborador</b>	0.9	kg / colaborador / año
3	Generación de residuos reciclables	300.0	kg / año
4	<b>Generación de residuos reciclables por colaborador</b>	0.9	kg / colaborador / año
5	<b>Generación de papel y cartón por colaborador</b>	0.9	kg / colaborador / año
	<b>Generación de plástico por colaborador</b>	0.0	kg / colaborador / año
	<b>Generación de vidrio por colaborador</b>	0.0	kg / colaborador / año
	<b>Generación de cartuchos por colaborador</b>	0.0	unidades/colaborador/año
	<b>Generación de metales por colaborador</b>	0.0	kg / colaborador / año
6	Generación de residuos no reciclables	0.0	kg / año
7	<b>Generación de residuos no reciclables por colaborador</b>	0.0	kg / colaborador / año
8	Generación de residuos peligrosos	0.0	kg / año
9	<b>Generación de residuos peligrosos por colaborador</b>	0.0	kg / colaborador / año

**Fuente: Elaboración propia.**

De acuerdo con la información obtenida se aprecia que la generación de residuos sólidos reciclables anual en la Junta Nacional de Justicia es de 300.0 Kg., asimismo, se determinó que la generación de residuos reciclables por colaborador durante enero a setiembre 2023 fue de 0.9 Kg. Estos datos servirán como punto de línea base, y serán comparados con los resultados obtenidos, luego de efectuar las mejoras de oportunidad.

## VI. DIAGNÓSTICO DE OPORTUNIDADES.

### 6.1. Descripción de la situación actual

Para determinar la situación actual del uso eficiente y niveles de consumo de energía eléctrica en la Sede institucional de la Junta Nacional de Justicia, se realizó el Inventario de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos; a fin de identificar las posibles oportunidades de mejora, concluyendo lo siguiente:

#### a) Uso eficiente de luminarias para la iluminación en las oficinas

Situación Actual:

- Para la iluminación de los diferentes ambientes de la Entidad se tienen instaladas un total de 1576 luminarias con diferentes potencias (40w, 22w) entre las que encontramos, luminarias herméticas LED, Panel LED y Downlight LED las mismas que se mantienen encendidas por un periodo de horas diarias entre 14 y 24 de lunes a domingo en ocasiones (según la necesidad).
- Del análisis de consumo de energía eléctrica, se aprecia que los fluorescentes de 40w (82 luminarias) son las que generan mayor consumo, por lo que se ha considerado para el presente año efectuar el reemplazo progresivo de focos ahorradores y fluorescentes por luminarias LED.

**Tabla N° 12. Inventario de luminarias en la Sede de la Junta Nacional del Justicia del año 2023**

N°	Descripción de luminarias	Piso y área	Número luminarias (A)	Potencia lámpara (kW) (B)	Operación (Hr/día) (C)	Consumo energía total (kWh)(AXBXC)
1	Luminarias herméticas led 40w	Semisótano Sótano 01 Sótano 02 Sótano 03 Sótano 04 Sótano 05 Piso 13	130	0.04	24	124.8
2	Panel Led 60x60 40w	Piso 01 Piso 02 Piso 03 Piso 04 Piso 05 Piso 06 Piso 07 Piso 08 Piso 09 Piso 10 Piso 11 Piso 12	890	0.04	14	249.2
3	Downlight Led 22ww	Piso 01 Piso 02 Piso 03 Piso 04 Piso 05 Piso 06 Piso 07 Piso 08 Piso 09 Piso 10 Piso 11 Piso 12	556	0.022	14	155.68

**Fuente: Junta Nacional de Justicia.**

## 6.2. Oportunidades de mejora.

- **Oportunidad de mejora en energía.**
  - Identificación de mecanismos para el ahorro de energía que permitan optimizar el consumo de energía eléctrica en la Entidad, que incluyan el apagado de equipos eléctricos y electrónicos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización.
  - Realizar el inventario de los equipos con la finalidad de conocer su estado actual de operatividad, el cual permitirá evaluar la baja equipos por estado de excedencia y/o obsolescencia según lo normado en la Directiva N°001-2015/SBN.
  - Elaboración de programa de mantenimiento, que incluya la limpieza periódica de luminarias y el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
  - Realizar la evaluación de nivel de iluminación recomendado por área a fin de optimizar recursos
  - Desarrollo de Programa de Comunicación Ambiental mediante la difusión de activaciones de sensibilización sobre el uso eficiente de energía eléctrica.
  - Fortalecimiento de medidas para el aprovechamiento de la luz natural
  - Programa de capacitaciones al personal sobre optimización del uso de la luz natural, medidas implementadas para el ahorro de energía y fomentar la difusión de las funcionalidades del repositorio de documentos digitales.
- **Oportunidad de mejora en agua.**
  - Identificación de oportunidades de ahorro de agua e implementación de las medidas a fin de lograr optimizar el consumo eficiente de agua
  - Elaboración de Programa de Mantenimiento, que incluyan la revisión general de las instalaciones a fin de detectar posibles fugas y fallas.
  - Desarrollo de programas de comunicación que logre motivar al personal a poner en práctica las recomendaciones de ahorro de agua
  - Programa de capacitaciones al personal sobre las medidas implementadas y la comunicación inmediata en caso de detección de fallas o averías que produzcan fugas de agua.
- **Oportunidad de mejora en papel y materiales conexos.**
  - Implementación de medidas para la reducción del uso de papel y conexos que permitan el cumplimiento las acciones contenidas en el “Lineamientos Técnicos de la Ecoeficiencia y Regulación de Plástico de un solo uso en la Junta Nacional de Justicia”
  - Programas de capacitaciones al personal y comunicación efectiva que promueva la sensibilización sobre el uso eficiente del papel en los servidores públicos

- **Oportunidad de mejora en combustibles.**
  - Elaboración del Programa de mantenimiento de vehículos, a fin de establecer los lineamientos a seguir para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares.
  - Evaluar la transformación de vehículos a un sistema de consumo dual gasolina-GNV/GLP.
  - Realizar evaluaciones técnicas que permitan determinar el estado actual de las unidades vehiculares que hayan superado el tiempo útil, a fin de evaluar la viabilidad de realizar el trámite para la asignación de uso temporal de vehículos ante entidades como el PRONABI o la SBN.
  - Programas de capacitaciones al personal y comunicación, que incluyan sensibilización al personal sobre el uso de transportes alternativos y las buenas prácticas de manejo.
- **Oportunidad de mejora en la gestión de residuos Sólidos.**
  - Elaboración del programa de segregación en las fuentes de residuos sólidos y comunicación efectiva sobre la correcta separación de residuos sólidos según las características físicas de estos.
  - Difundir mensajes sobre la reducción del plástico de un solo uso y la promoción del consumo responsable del plástico
  - Establecer mecanismos para el manejo de residuos sólidos que incluyan la eliminación de residuos de papel, cartón, plástico, vidrio y peligrosos; así como la gestión de bienes calificados como RAEE
- **Oportunidad de mejora en Cultura de Ecoeficiencia.**
  - Implementación de estrategias de sensibilización y difusión de la cultura de ecoeficiencia en los diferentes medios de comunicación de la Entidad, que permitan fomentar conciencia ambiental entre los servidores de la JNJ
  - Planificar la estrategia comunicacional para incentivar la cultura ecoeficiente en la Entidad, que fomenten en los servidores públicos las prácticas orientadas a la ecoeficiencia tanto en la oficina como en su vida diaria
  - Desarrollo de material gráfico sobre ecoeficiencia y cuidado del medio ambiente, mediante el diseño y elaboración de piezas comunicacionales propias de la Entidad.
  - Reconocimiento a las buenas prácticas ecoeficientes en la Entidad, mediante activaciones de reconocimiento público a los servidores que demuestran cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia, las mismas que han sido detalladas en el “Lineamientos Técnicos de la Ecoeficiencia y Regulación de Plástico de un solo uso en la Junta Nacional de Justicia”.

## VII. CONCLUSIONES:

- Se identificó la situación actual y la línea base de ecoeficiencia del consumo de agua, energía, combustible, papel bond, tintas y tóner y generación de residuos sólidos que pueden ser sujetos a optimización,
- Se elaboró el diagnóstico con las oportunidades de mejora en base a los resultados hallados en la línea base con la finalidad de reducir el consumo de recursos a través del uso eficiente de los mismos; así como y la adecuada segregación de residuos sólidos,
- Los colaboradores deben asumir responsablemente e involucrarse en la aplicación de las medidas de ecoeficiencia, las mismas que no deben afectar la calidad de servicio que brinda la JNJ.
- Algunos colaboradores utilizan los espacios de trabajo (escritorios, oficinas) para ingerir sus alimentos, lo cual puede generar residuos que ocasionarían la presencia de vectores (insectos transmisores de enfermedad), parásitos, virus y bacterias.
- Se realizó una encuesta como percepción inicial de los colaboradores de la JNJ respecto a la percepción inicial para identificar las prácticas laborales y cultura de ecoeficiencia en la JNJ, en donde participaron 39 colaboradores, cuyo resultado tiene un nivel de confianza del 99% con un margen de error del 5%.